



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2022-00307527-UNC-ME#FAUD Donación mobiliario

VISTO:

El Expediente N° 2022-00307527-UNC-ME#FAUD por el cual el intendente de la Municipalidad de Río Segundo de la Provincia de Córdoba, solicita considerar la donación bancos y mesas destinados a un nuevo espacio cultural ubicado en los viejos galpones del ferrocarril para el dictado de cursos y capacitaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Facultad se encuentran bancos y mesas en estado de desuso ya que han dejado de tener utilidad para el fin que fueron adquiridos.

Que el Vice-Decano ha tomado conocimiento del presente pedido y procede a su autorización.

Que la Jefa de Departamento Compras y Patrimonio informa que se procederá a efectuar la baja de los bienes patrimoniales por sistema Diaguita, disponiendo a partir de ello la transferencia sin cargo de los mismos.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la baja definitiva de 40 (cuarenta) bancos, 3 (tres) mesas y 2 (dos) sillas tándem 3 cuerpos cuyos números patrimoniales se detallan a continuación:

NUI:8100059742 NUI:8100059801 NUI:8100059753 NUI:8100059812
NUI:8100059743 NUI:8100059802 NUI:8100059754 NUI:8100059813
NUI:8100059744 NUI:8100059803 NUI:8100059755 NUI:8100059814
NUI:8100059745 NUI:8100059804 NUI:8100059756 NUI:8100059815
NUI:8100059746 NUI:8100059805 NUI:8100059757 NUI:8100059816
NUI:8100059747 NUI:8100059806 NUI:8100059758 NUI:8100059817
NUI:8100059748 NUI:8100059807 NUI:8100059759 NUI:8100059818

NUI:8100059749 NUI:8100059808 NUI:8100059760 NUI:8100059819
NUI:8100059750 NUI:8100059809 NUI:8100059761 NUI:8100059820
NUI:8100059751 NUI:8100059810 NUI:8100059762 NUI:8100059821
NUI:8100059752 NUI:8100059811 NUI:8100211816 NUI:8100239888
NUI:8100059763

ARTÍCULO 2°.-Disponer la transferencia sin cargo de los bienes mencionados a la
Municipalidad de Río Segundo de la Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 3°.- Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Área Económica -
Departamento de Compras y Patrimonio, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a
las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.-

/VF